

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 2 4 Jun 2015

## DECRETO EXENTO Nº 6218 -

## **VISTOS:**

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 8655 de fecha 17 de Diciembre del 2014, (de traspaso de 05 días de feriado legal) correspondientes al año 2014.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- CONCÉDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 10 días (05 días del año 2014 y 05 días del año 2015):

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA	10	02/07/2015	15/07/2015

Anótese, refréndese, comuniquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

MAUREIRA TAPIA

ARRADirectora Depto. Salud

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA

DMT/ARC/IVV/pea <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1.- I. Municipalidad de Parral

ecretaria Municipal

A ROMAN CLAVIJO

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo SIAPER-RE